

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:1/12/2020

ESTADO No. 0104

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320180028700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HUGO NELSON CIFUENTES ZUÑIGA	CTE. NELSON CIFUENTES SERNA	Sentencia de Primera Instancia OBS. SENTENCIA Nro.082 Radicación nro. 2018-0287-00 Cali, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)	30/11/2020	ANDREA	
76001311000320200018000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RICHAR HARRISON GIRALDO GUZMAN	SANDRA MILENA NARANJO CASTAÑO	Auto ordena emplazamiento OBS. ORDENAR el EMPLAZAMIENTO a los acreedores que se crean con derecho a intervenir en el proceso LIQUIDACION de la SOCIEDAD PATRIMONIAL de RICAR HARRISON GIRALDO GUZMAN y SANDRA MILENA NARANJO CASTAÑO, conforme lo establecido en el art. 108 y concordantes del C.G.P. El emplazamiento estará a cargo del despacho de conformidad con el art. 10 del Decreto 806 de 2020, el cual se surtirá mediante la inclusión en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, con los nombres de los sujetos emplazados, las partes, su número de identificación, si se conoce, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere. La publicación y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada en el mencionado registro.	30/11/2020	KARIME	
76001311000320200021300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	UMBELINA ESTUPIÑAN MELON	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJA FECHA para la Audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS en el presente proceso el día 11 del mes de MAYO del año 2021, a las 2:10 pm.	30/11/2020	GCC	
76001311000320200023600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ALBERTO VELAZCO ARANGO	LEONOR ARANGO DE VELASCO	Auto rechaza demanda OBS. de SUCESION INTESADA, por falta de competencia en razón a la cuantía. REMITIR la presente actuación al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CALI – REPARTO-, para lo de su competencia.	30/11/2020	ANDREA	
76001311000320200024400	Procesos Especiales	MARIA ANTONIA GIRALDO CAICEDO	DIEGO FORERO ZAPATA	Auto de Trámite OBS. CONFIRMAR la Resolución N° 4161.050.9.7.3042020 de septiembre 29 de 2020, adoptada por la Comisaría Cuarta de Familia Cali, la cual será MODIFICADA únicamente en cuanto a: VISITAS: se establecen de manera Provisional los días domingos, en ningún caso en el hogar materno, por lo que serán en el Centro Comercial Premier El Limonar, en el horario de las 3 a las 6 de la tarde a las que deberá asistir el señor Diego Rodrigo Forero Zapata con todas las medidas sanitarias y de bioseguridad, teniendo la obligación la madre - o persona cuidadora que esta designe de su grupo familiar - de la menor de edad de llevar la niña en el horario establecido. En caso de no lograrse por	30/11/2020	DIEGO	

				causa justificada, las visitas en el lugar designado, se realizarán en la sede de la Comisaría de Familia - lugar especialmente diseñado o asignado por dicha autoridad - más cercana al lugar de residencia de la menor de edad.			
76001311000320200025300	Verbal Sumario	JUAN CARLOS MORENO ROMERO	CATALINA GOMEZ ARISTIZABAL	Auto rechaza demanda OBS. REMITIR por competencia al JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI, la presente actuación, conforme lo expuesto en la parte motiva.	30/11/2020	LILI	
76001311000320200025600	Procesos Especiales	ICBF-CENTRO ZONAL SUR	NNA. SALOME ROJAS ESCOBAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. CONVOCAR para la AUDIENCIA DE CONCILIACION, INICIAL, INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO, por lo que se fija como fecha el día 9 del mes de diciembre del año en curso, a las 2.10 pm.	30/11/2020	DIEGO	
76001311000320200025900	Verbal Sumario	JAIME FANOR ACOSTA	CLAUDIA PASTORA ZAPATA CALLE	Auto rechaza demanda OBS. REMITIR por competencia al JUZGADO DE FAMILIA DE ORALIDAD – REPARTO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA la presente actuación, conforme lo expuesto en la parte motiva.	30/11/2020	LILI	

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 1/12/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ - GCC**

Secretario